

Salió el decreto: DISPO hasta el 28 de febrero

30/01/2021



Salió el decreto con la nueva fase de la DISPO que se extenderá hasta el 28 de febrero, las agencias de prensa de Estado se encargaron en que el Presidente priorizó el retorno a las clases presenciales. En realidad es otra pieza de propaganda, que parece ser lo único que le interesa a este Gobierno, que será tratada in extenso en la Emisión #33 de El Irreverente.

Les brindamos a continuación la información oficial conocida hasta el momento y el mismo DNU 67/2021.

[*Decreto de Necesidad y Urgencia 67/2021*](#)

El Gobierno oficializó la extensión del Dispo y priorizó el retorno a clases presenciales

Por la pandemia del coronavirus, el Gobierno extendió en todo el país del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, desde el 1º de febrero y hasta el 28 del mismo mes.

Por Silvina Caputo



Podrán reanudarse las clases presenciales

MÁS LEÍDAS

- 1** RESIDENCIA DE OLIVOS
Fernández recibió a la jurista propuesta para reemplazar a Zaffaroni en la Corte Interamericana 
- 2** CORONAVIRUS
El Gobierno amplía el distanciamiento social hasta el 28 de febrero y con clases presenciales 
- 3** UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR
Movimientos sociales iniciaron una campaña solidaria de prevención contra el coronavirus 
- 4** HOSPITALES PÚBLICOS
Médicos bonaerenses aceptaron la oferta de aumento salarial para el 2020 
- 5** CORONAVIRUS
El Gobierno oficializó la extensión del Dispo y priorizó el retorno a clases presenciales 

Anuncio hecho por la Agencia Telam

Hasta el 28 de febrero seguirá vigente el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Además, el Gobierno nacional habilitó el reinicio de clases presenciales en base a los parámetros establecidos por el Consejo Federal de Educación. [#ArgentinaUnida](#) [#CuidarteEsCuidarnos](#) pic.twitter.com/JBNmvrJdRe

– Casa Rosada (@CasaRosada) [January 30, 2021](#)

Anuncio a traves de Twitter

[Decreto presidencial de necesidad y urgencia 67/2021, extendiendo el DISPO hasta el 28 de febrero](#)



Coronavirus en Argentina

DISPO: Se prorrogará por un mes a partir del 1 de febrero

El Gobierno nacional anunciará este viernes la extensión del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Dispo) por la pandemia del coronavirus, en principio por un mes, a partir del 1 de febrero próximo, informaron fuentes oficiales.

Este domingo vencerá el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 1033/2020 del último 21 de diciembre, que extendía el Dispo hasta el último día de enero y que había sido anunciado por el presidente Alberto Fernández el 18 de diciembre, durante un acto que presidió en el partido bonaerense de Moreno.

Anuncio de la TV Pública